
ORIENTACIONES PARA CREACIÓN O ADAPTACIÓN DE CURSOS Y PROGRAMAS DE POSTGRADO A FORMATO ONLINE

Octubre, 2021
(Revisado en enero, 2022)

I. Introducción

En el marco de los actuales desafíos que enfrenta la docencia universitaria, el presente documento busca entregar orientaciones a las Escuelas de Postgrado y Postítulo para la creación y/o modificación de programas de postgrado, postítulo o educación continua a ser impartidos en modalidad online o semipresencial. En ese sentido, se consideran un conjunto de preguntas orientadoras que ayudarán a definir los requerimientos previos y una ruta propuesta para planificar las acciones a seguir en este proceso. Además, se entregan también algunas pautas de calidad que, si bien no son normativas, orientan sobre la creación de programas o cursos. Finalmente, se comparten pautas de apoyo para el diseño instruccional y para la producción de cursos que integren recursos tecnológicos en su estructura.

Estas orientaciones son complementarias de otras previas, emanadas desde la VAA y la Oficina EOL, que son referenciadas en el texto y compiladas al final del documento. Particularmente, para el diseño pedagógico de los cursos y programas se sugiere revisar el documento [Entornos de enseñanza y aprendizaje mediados por tecnologías: orientaciones para la docencia Universitaria](#), elaborado por el Departamento de Pregrado - VAA, el Departamento de Postgrado y Postítulo - VAA y la Oficina de Educación Online – VTI.

II. Preguntas orientadoras

Antes de comenzar la creación o conversión de un programa de postgrado o postítulo a una modalidad online o mixta, se deben tener en claro ciertas definiciones de base que incidirán en el posterior diseño de los materiales. Para ello, se ofrecen una serie de preguntas que deben responderse en cada caso y se entregan orientaciones sobre cómo abordarlas.

2.1 SOBRE LAS MODALIDADES

La Educación Mediada por Tecnologías (EMT) es un tipo de educación a distancia cuyo rasgo diferenciador es el uso de tecnologías para superar la distancia espacio-temporal existente entre docentes y estudiantes en contextos educativos no presenciales. Dentro de la EMT se incluyen las actividades realizadas por los/las estudiantes en interacción con la plataforma y la comunicación e interacción sincrónica y asincrónica los con pares y docentes¹, así como también la complementación y el enriquecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje presencial mediante la utilización de recursos educativos digitales. En este marco, es preciso clarificar que el simple hecho

¹ **Comunicación sincrónica** es aquella en que las y los participantes se ven, leen o escuchan en tiempo real, a través de plataformas, aplicaciones u otras tecnologías (ej: videoclases, videollamadas, chat, etc.). **Comunicación asincrónica** es aquella en que las y los participantes interactúan en forma diferida, a través de plataformas o medios digitales que no requieren de una conexión simultánea (ej: foros, repositorios de recursos, grabaciones, actividades de autoaprendizaje, evaluaciones automatizadas, etc.).

de impartir las clases a través de sistemas de videoconferencia (Zoom, Meet u otra) no corresponde a lo que la Universidad entiende por Educación Mediada por Tecnologías ni por un curso virtual.

Dentro de este contexto, un elemento diferenciador en un programa es la porción de la educación que se impartirá en formato mediado por tecnologías y cuánto será de forma presencial, definición que deberá tomarse considerando la necesidad de trabajos prácticos, realización de talleres o interacción física entre estudiantes. Este formato mixto es llamado semipresencial o *blended learning* (o *b-learning*) y debe ser claro el valor que agrega para los y las estudiantes el participar presencialmente en las clases.

Para las clases presenciales, los avances tecnológicos han permitido incorporar innovaciones que permiten que los y las estudiantes puedan participar de forma presencial o bien remota en lo que llamamos una sala de clases híbrida. Esta es una alternativa viable cuando se aprecia un valor agregado en la presencialidad, pero se cuenta con estudiantes para quienes es difícil asistir a la universidad, ya sea por horarios laborales, porque se encuentran en otra zona geográfica o por las restricciones impuestas por la crisis sanitaria aun en curso.

De esta forma, no existe una sola modalidad para ejecutar la Educación Mediada por Tecnologías, sino que cada programa deberá analizar la modalidad que es más apropiada para sus objetivos formativos, combinando diferentes herramientas y acciones. Lo primordial será definir de manera inicial la proporción de contenidos que se impartirán de forma remota o de forma presencial y, dentro de lo impartido remotamente, establecer los porcentajes de contenidos de tipo sincrónico y asincrónico. Por último, si se decide realizar clases presenciales, se deberá definir si estas se impartirán en formato híbrido o no.

- **¿Modificar un programa existente o crear un nuevo programa de postgrado?**

La creación de nuevos programas de postgrado está sujeta a una serie de normativas y orientaciones institucionales establecidas en el [“Reglamento General de Estudios Conducentes a los Grados Académicos de Magister y Doctor”](#) y en el [“Manual para la presentación de nuevas propuestas de Programas de Magister y Doctorado”](#), respectivamente. Este último documento, junto a las presentes orientaciones, son útiles para apoyar la formulación del nuevo programa, clarificando si adoptará una modalidad online o mixta. Otra opción es modificar un programa ya existente, lo que requiere de una reflexión previa acerca de si el programa es susceptible de ser modificado sin alterar sus objetivos ni perfil de graduación; o, alternativamente, si resulta mejor proponer un nuevo diseño que considere desde un comienzo las orientaciones pedagógicas para educación mediada por tecnologías entregadas por la Universidad, lo que eventualmente podría implicar una readecuación de objetivos y perfil de graduación.

En ambos casos, el primer paso es revisar los objetivos del programa, los resultados de aprendizaje esperados y el perfil de graduación, explicitando cómo los contenidos y actividades diseñados se alinean con aquellos. Por otra parte, a la luz de los avances tecnológicos y de la experiencia adquirida, se requiere evaluar si los cambios requeridos implican (o no) modificaciones sustanciales en términos de los objetivos, perfil de graduación y malla curricular, entre otras dimensiones.

Tanto para la creación de un programa como para llevar adelante modificaciones sustanciales en uno ya existente, es necesario tomar contacto con dos instancias institucionales. Por una parte, el Departamento de Postgrado y Postítulo (DPP), entidad que guiará el proceso interno a seguir; por otro, la Oficina de Educación Online (EOL), que asesorará técnicamente acerca de la implementación del programa.

- **¿Qué pasa con la acreditación de un programa si se cambia su modalidad de presencial a semipresencial o a distancia?**

Si bien la normativa vigente no obliga a los programas acreditados a comunicar los cambios de modalidad a la CNA, ni esta establece sanciones en caso de no hacerlo, regularmente los acuerdos de acreditación explicitan la necesidad de dar cuenta de los cambios producidos dentro del periodo de acreditación vigente. En este sentido, no informar oportunamente de tales cambios a la CNA puede impactar negativamente en la siguiente reacreditación. En virtud de lo anterior, todo programa que desee realizar alguna modificación en su modalidad de enseñanza deberá comunicar esa decisión a DPP para que se analicen los cambios propuestos y sus implicancias, y se informe oportunamente a la CNA de la manera más adecuada.

En términos generales, se debe garantizar que los cambios de modalidad no impliquen una alteración en los objetivos del programa ni el perfil de graduación. Del mismo modo, para la reacreditación de programas que hayan transitado de una modalidad presencial a una semipresencial, el proceso de autoevaluación deberá incluir un análisis del impacto de dichos cambios y, sobre todo, una evaluación del grado de satisfacción de los y las estudiantes con la nueva modalidad.

- **¿Existen criterios o estándares específicos que deban seguir los programas mediados por tecnologías para su acreditación?**

La documentación entregada por la CNA señala que los programas de magíster académico y profesional podrán impartirse en distintas modalidades, a saber: presencial, semipresencial o *e-learning*. Para los programas de doctorado, en cambio, no se reconocen diferentes modalidades.

Hasta el momento, CNA no ha emitido ningún documento específico respecto de programas semipresenciales o mediados por tecnologías. De esta forma, los programas de postgrado deberán acreditarse atendiendo a los criterios establecido para cada tipo de programa, sin importar su modalidad.

2.2 SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS

- **¿Quiénes serán mis estudiantes y qué debo pedirles?**

Junto con la definición de los requisitos de ingreso al programa, que consideran conocimientos o educación previa y experiencia específica, entre otras características, es necesario identificar los requerimientos tecnológicos que deberán satisfacer los y las estudiantes.

Desde la etapa de su difusión, un curso o programa impartido en formato online o *blended learning* deberá explicitar los requerimientos de equipo, softwares y conectividad adecuada. En caso de que se requieran conocimientos específicos respecto de uso de softwares específicos, puede ser útil recurrir a algún instrumento de diagnóstico y considerar la posibilidad de realizar nivelaciones previas para no restringir demasiado la matrícula.

- **¿Está definido el diseño instruccional y cronograma del programa?**

El diseño de los cursos en programas impartidos en modalidad online o mixta presentan ciertas diferencias en relación con los programas completamente presenciales. La mayoría de los y las docentes tiene amplia experiencia en docencia presencial y en el diseño de sus clases; sin embargo, para cambiar de modalidad, se requiere tener en claro qué contenidos se entregarán de forma sincrónica o asincrónica. Para esto, es recomendable basarse en las orientaciones para la docencia mediada por tecnologías que han generado por el Departamento de Pregrado - VAA, el Departamento de Postgrado y Postítulo - VAA y la Oficina de Educación Online - VTI y en los materiales de apoyo disponibles en el sitio web <https://eol.uchile.cl/>. También es conveniente contar con la asesoría pedagógica de un/a diseñador/a instruccional con experiencia en este ámbito.

El cronograma de cada curso en un programa dependerá de su diseño instruccional, por lo que es imprescindible que este se complete con anterioridad al inicio de las clases y así evitar improvisaciones durante el desarrollo del curso. El cronograma también determinará la planificación de la producción de materiales y recursos de aprendizaje que se utilizarán en el curso. Otro aspecto importante es la estimación de las horas de dedicación que los y las estudiantes dedicarán a las actividades asincrónicas realizadas en plataforma, tales como visualización de videos, lectura y revisión de material en distintos formatos, participación en foros, uso de herramientas de interacción y evaluaciones formativas.

- **¿Cuenta el programa con los recursos necesarios para la producción de los cursos a impartir en modalidad online o mixta?**

Una vez realizado el diseño instruccional de un curso se deben producir los recursos de aprendizaje que se utilizarán en las clases, los que pueden ser cápsulas de video, presentaciones interactivas, actividades, foros u otros. Producir estos materiales requiere tiempo y se deben considerar las horas de dedicación de los y las docentes, las horas de profesionales de apoyo con conocimientos en el uso de software especializados, y el tiempo para el montaje de los materiales en la plataforma que se utilizará. Para los distintos tipos de material existen softwares de fácil uso, gratuitos o de bajo costo, y la Oficina EOL también puede poner a disposición un conjunto de softwares.

- **¿El programa está preparado para impartir un programa online o mixto?**

Impartir cursos en formato online o mixto supone un esfuerzo no solo en cuanto a la preparación de los materiales y montaje en plataforma, sino también para su impartición. Si bien algunos/as docentes cuentan con conocimientos tecnológicos avanzados en el uso de plataformas o softwares, hay otros/as que requerirán apoyo incluso después de la creación inicial del curso. Para esto, es útil que cuenten con ayudantes o profesionales de apoyo dentro de la misma unidad académica, lo que permitirá crear capacidades para gestionar los cursos de forma autónoma. También es necesario que profesores y profesionales de apoyo conozcan la plataforma que se utilizará (ya sea EOL, Moodle u otro) y los softwares necesarios para preparar o modificar recursos pedagógicos. La Universidad, a través de la Oficina EOL, pone a disposición capacitaciones, tutoriales y herramientas para crear los contenidos, así como recomendaciones de diversos tipos. Asimismo, es importante que la administración del programa cuente con personas que hayan realizado estos cursos, ya sean los mismos docentes, ayudantes o profesionales de apoyo.

En cuanto a la creación de materiales, se debe analizar cuáles son las herramientas disponibles, distinguiendo las que son gratuitas, como softwares corporativos de la Universidad, de aquellas que no lo son y que requieren la compra de licencias adicionales. En el caso de contar con actividades sincrónicas, la administración del programa debe asegurar la calidad de éstas. Esto implica que los académicos y las académicas tengan los elementos básicos para realizarlas de forma óptima (dispositivo con una buena cámara, buena conexión a internet, iluminación apropiada, micrófono si es necesario, entre otros), junto con un acompañamiento en línea en caso de que los académicos lo requieran, especialmente en las primeras sesiones.

- **¿Qué plataforma utilizará el programa?**

Las plataformas de gestión del aprendizaje (*elearning management systems* - LMS) son cruciales para dictar un curso total o parcialmente online. Estas plataformas permiten presentar los contenidos a los/las estudiantes, estructurándolos en una secuencia didáctica diseñada para impartirse bajo esta modalidad. Asimismo, las plataformas permiten la incorporación de distintas herramientas de evaluación e interacción, y otras que contribuyen al buen desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para cursos mayoritariamente sincrónicos, la **plataforma U-Cursos** puede ser suficiente, en la medida en que permite ordenar las clases y sus grabaciones, manteniendo contenido adicional para consulta de los/las estudiantes. No obstante, cuando se considera la incorporación de recursos de aprendizaje asincrónicos de mayor complejidad, se debe recurrir a otras plataformas. Para cursos que incluyen contenido sincrónico y asincrónico, la Universidad cuenta con un servicio corporativo: la **Plataforma EOL** (<http://eol.uchile.cl>), un LMS basado en Open edX (<https://open.edx.org/>) que cuenta con las herramientas necesarias para diseñar e impartir un curso en modalidad online o mixta. Esta plataforma no tiene costos asociados para pregrado y postgrado, pero tiene cargo para los programas de educación continua. Es importante considerar que para el uso de esta plataforma se debe contar con profesionales o ayudantes capacitados en su administración (curso abierto:

https://eol.uchile.cl/courses/course-v1:eol+HA+2021_1/about) y con un diseño instruccional apropiado para entregar contenidos y lograr los resultados de aprendizaje esperados.

Hay otras plataformas disponibles en el mercado, gratuitas y de pago. Entre las gratuitas, la más común es la plataforma Moodle, que requiere una instalación y administración local que debe ser considerada. Entre las pagadas, se cuentan Blackboard, Canvas y otras que deben ser adquiridas por la unidad académica.

III. Ruta

A continuación, se propone el proceso o ruta que deberán seguir las unidades académicas y los equipos docentes para crear o modificar programas de postgrado, aunque la secuencialidad de las etapas puede variar dependiendo de la naturaleza del programa:



1. **Etapa previa:** Preparación de los requerimientos previos para crear un programa online: caracterización del programa, revisión de orientaciones para la docencia mediada por tecnologías y definición de equipo de trabajo (docentes, coordinadores, diseñadores instruccionales, diseñadores gráficos, audiovisualistas, etc.).
2. **Gestión inicial:** Contacto y conversación con el equipo de trabajo y responsables/proveedores de la plataforma donde se impartirá el programa. Evaluación de la factibilidad de crear un programa nuevo o transformar uno existente en un programa online. Producto: Definición inicial del programa (nombre, nivel, duración, público objetivo, recursos disponibles, etc.).
3. **Preparación:** Planificación técnica y definición del diseño instruccional, orientándolo a la solución de la necesidad educativa que se presenta. Definición de las horas e identificación de los recursos y actores

implicados en la producción. Producto: Ficha técnica (Anexo 1) y Planilla general de producción (Anexo 2).

4. **Producción:** Desarrollo y adecuación de los contenidos al formato instruccional. Elaboración de los objetos virtuales de aprendizaje, audiovisuales e interactivos que requiere el curso. Producto: Objetos virtuales y audiovisuales, módulos didácticos.
5. **Implantación:** Creación del curso en la plataforma. Montaje de los recursos de aprendizaje, programación y publicación del calendario y los detalles del curso. Producto: Curso montado en la plataforma.
6. **Impartición:** Apoyo y seguimiento instruccional e informático a la actividad docente en línea, con diferentes niveles de involucramiento según el tipo de curso ofrecido. Producto: Curso operativo, estudiantes matriculados, reportes finales del curso.

A lo largo del proceso de creación o modificación de un programa, el equipo responsable de la implementación deberá coordinarse efectivamente, con la participación en menor o mayor grado de cada uno de sus integrantes, dependiendo la etapa y tarea asignada. En todo este proceso, la supervisión y apoyo permanente del Comité Académico y de la Escuela de Postgrado resulta esencial, dado que son los responsables últimos de la calidad de la propuesta formativa. En tal sentido, es imprescindible monitorear y evaluar cada etapa del proceso de producción mediante controles de calidad, tanto en lo que se refiere a sus aspectos académicos (encuestas a estudiantes al final de cada curso, análisis de los resultados del proceso de aprendizaje, etc.), así como también en lo referente a los aspectos operativos (reportes de actividad en plataforma, edición de recursos educativos, etc.)

IV. Palabras finales


En la actualidad, la EMT se constituye como una gran oportunidad para ampliar y enriquecer los procesos formativos. La flexibilidad horaria y geográfica que es posible lograr con esta modalidad, así como la superación de las limitantes de distancia, son significativas para formación de postgrado, postítulo o educación continua, en donde el perfil del/la estudiante requiere de las facilidades que este formato puede entregar. Asimismo, la utilización de recursos educativos digitales que es inherente a esta modalidad educativa provee de un escenario óptimo para la innovación y el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por estas razones, la Universidad de Chile fomentará y apoyará el crecimiento gradual de la oferta de actividades y programas de estudios semipresenciales y online en el postgrado y la educación continua. El éxito en esta tarea dependerá en gran medida del hecho de que se mantengan el sello educativo institucional y los estándares de

calidad que son propios de la Universidad en todas las iniciativas de EMT que se implementen. Por nuestra parte, nos comprometemos a seguir enriqueciendo el presente documento tanto a partir de los nuevos desafíos que habrá que enfrentar en este nuevo escenario como de las orientaciones institucionales que se vayan entregando.

Anexos

Anexo 1 - Ficha técnica: diseño instruccional



Ficha técnica

La ficha técnica instruccional, es el instrumento que resume todos los elementos que configuran el diseño de un curso en línea:

I. Identificación básica:

Indicar los elementos básicos del curso: nombre, objetivo general, a quien está dirigido, unidad académica responsable, entre otros.

II. Coordinación:

Indicar el responsable del curso desde la Unidad Académica y del Diseño instruccional.

III. Características de diseño previsto:

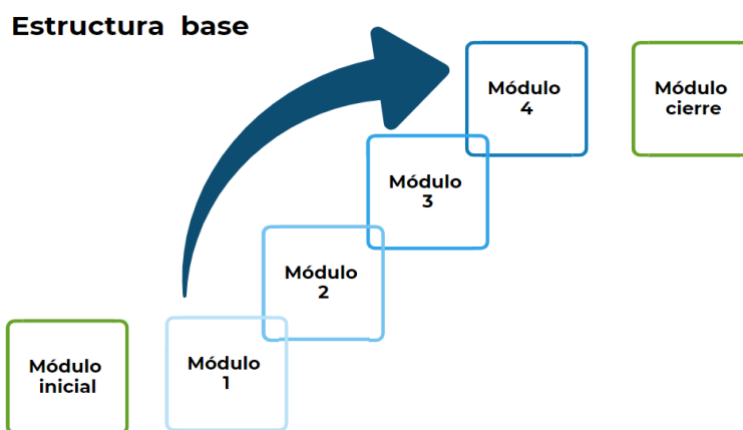
Duración	<i>Indicar la cantidad de horas lectivas del curso.</i>
Idioma	<i>Indicar el idioma en que se dictará el curso.</i>
Requerimientos formativos	<i>Indicar si los participantes deben tener conocimientos o formación previa.</i>
Requerimientos técnicos	<i>Indicar si se requiere el uso de dispositivos electrónicos, conexión a internet y/o algún software específico.</i>
Modalidad	<i>Indicar la modalidad en que se impartirá el curso: e-learning o b-learning.</i>
Temporalidad	<i>Indicar la temporalidad de los contenidos y actividades del curso: sincrónicos y/o asincrónicos. Además, de los tiempos de aprendizaje, de acuerdo al programa y fechas del curso.</i>

Ritmo	<i>Indicar si el curso será A ritmo propio (curso tendrá todo el material liberado) o A ritmo del instructor (curso irá liberando material semanalmente). Esto depende de cuánto se quiere que los estudiantes discutan/reflexionen en foros, si se espera discusión, es necesario que todo el grupo vaya semana a semana accediendo al mismo contenido.</i>
Tutoría	<i>Indicar si el curso requiere la participación de tutores.</i>
Modelo pedagógico	<i>Indicar el modelo pedagógico que responde al diseño del curso.</i>
Evaluaciones y retroalimentación	<i>Indicar el tipo de instrumento de evaluación a utilizar en el curso.</i>

IV. Secuencia Instruccional:

Indicar secuencia instruccional del curso, detallando la estructura que tendrá cada módulo, según las necesidades de la Unidad Académica y de la naturaleza de los contenidos.

Ejemplo: la siguiente estructura base representa la secuencia instruccional de un curso y a continuación se detalla la estructura de cada módulo.



Estructura base:

- *Módulo inicial: presentación y bienvenida al curso*
- *Módulo 1: nombre del módulo lectivo*
- *Módulo 2: nombre del módulo lectivo*

- *Módulo 3: nombre del módulo lectivo*
- *Módulo 4: nombre del módulo lectivo*
- *Módulo de cierre: actividades de finalización y certificación.*

Estructura al interior de cada módulo:

- ***Movilización de conocimientos previos y reflexión:*** *video caso, lectura, foro de discusión, entre otras opciones.*
- ***Tiempo de estudio asincrónico:*** *individual o grupal, que permita preparar el aprendizaje a ocurrir en la sesión sincrónica: lecturas, trabajos, talleres, entre otras.*
- ***Actividades de comunicación:*** *espacio para que las y los participantes se comuniquen durante el desarrollo del módulo, de forma espontánea o definida por los tutores según el contenido y objetivos de aprendizaje.*
- ***Material de estudio de profundización:*** *recursos disponibles en plataforma que permitirán profundizar respecto de los temas tratados en las sesiones sincrónicas: pueden ser de tipo PDF interactivo o OVA (a definir).*
- ***Material complementario:*** *Videos, presentaciones, lecturas, papers, entre otros, que complementan el proceso de aprendizaje.*
- ***Síntesis conceptual:*** *Presentación de ideas centrales del módulo en formato a definir.*
- ***Actividades evaluativas:*** *Actividades diagnósticas, formativas o sumativas, que colaboren a establecer los avances de las y los participantes. Enfoque a definir.*

V. Plataforma de aprendizaje:

Indicar la plataforma por donde se impartirá el curso.

VI. Consideraciones de inclusión y accesibilidad:

Indicar si existen consideraciones que favorezcan la inclusión y accesibilidad de los participantes del curso. Se recomienda considerar diseños y propuestas que permitan que todas las personas puedan aprender, tendiendo a eliminar las barreras de acceso y uso de los recursos educativos desarrollados para los cursos.

Ejemplos: Uso de lenguaje inclusivo, tipografía y tamaño de letra que favorezca la lectura, colores que favorezcan el contraste; inclusión de textos en videos y audios en presentaciones.

Anexo 2 - Planilla general de producción

Planilla general de producción

La planilla de producción es el instrumento que permite visualizar la estructura del programa e ir revisando el estado de avance en la producción de cada componente de contenido, que deberá ser cargado en la plataforma:

Estructura				Avance		
Sección	Subsección	Unidad	Componentes	POR HACER	EN PROCESO	HECHO
Módulo de inicio (ejemplo)	Para comenzar	Mensaje de bienvenida	Video			
		Palabras de inicio	Texto e imágenes			
		Presentación del Syllabus	Presentación o documento			
		Cronograma del curso	Presentación o documento			
	Conociendo la plataforma	Estructura y uso de la plataforma	Presentación o video			
	Cierre sesión inicial	Foro de consultas	Foro			
		Cierre	Texto o infografía			
Módulo 1 (lectivo)	Subsección 1	Unidad 1				
		Unidad 2				
	Subsección 2	Unidad 3				
		Unidad 4				
Módulo N (lectivo)	Subsección 1	Unidad 1				

Módulo de cierre (ejemplo)	Cierre del curso	Encuesta de satisfacción	Google form			
		Mensaje de despedida	Video			

Vicerrectoría de Tecnologías de la Información | <https://eol.uchile.cl>